



Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Distr. general
29 de marzo de 2021
Español
Original: inglés



Doha, 23 a 27 de enero de 2022

Comité Preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Primer período de sesiones

Nueva York, 24 a 28 de mayo de 2021

Resultado de la reunión del examen regional de África

Nota de la Secretaría

En el anexo de la presente nota se facilita el texto de la declaración política de la reunión del examen regional de África celebrada en el marco de la preparación de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados*.

* El anexo se publica sin revisión editorial.



Anexo

Resultado del examen regional de África en preparación de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Declaración política aprobada el 26 de febrero de 2021

Introducción

1. Nosotros, los ministros y representantes de los países menos adelantados africanos y Haití participantes en la reunión del examen regional de África en preparación de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, nos reunimos en Lilongwe (Malawi) del 22 al 26 de febrero de 2021 para realizar una evaluación global de la ejecución del Programa de Acción por parte de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, compartir las mejores prácticas y la experiencia adquirida, exponer los obstáculos y los problemas encontrados y definir las medidas e iniciativas necesarias para superarlos; para determinar, a la luz de los resultados de la evaluación, las políticas internacionales y nacionales eficaces, así como los problemas y las oportunidades nuevos y emergentes y los medios de responder a ellos; para reafirmar el compromiso mundial de atender las necesidades especiales de los países menos adelantados asumido en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái; y para movilizar más apoyo internacional mediante otras medidas e iniciativas en favor de los países menos adelantados, además de recursos internos, y, en este sentido, diseñar y adoptar una alianza de colaboración renovada entre los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, incluidos el sector privado, la sociedad civil y los gobiernos en todos los niveles. En el contexto de África, reafirmamos nuestro compromiso con los objetivos y las aspiraciones de la Agenda 2063 de la Unión Africana.

2. Acogemos con beneplácito la participación en esta reunión de varios asociados para el desarrollo y, si bien agradecemos su apoyo constante, los exhortamos enérgicamente a que renueven y fortalezcan las alianzas mundiales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los países menos adelantados africanos y Haití. Nos comprometimos colectivamente a encontrar soluciones duraderas a las dificultades y problemas estructurales complejos que se agravan entre sí a los que se enfrentan los países menos adelantados, que constituyen los países más pobres y vulnerables del mundo.

3. Nos preocupa que los efectos de la COVID-19 hayan puesto todavía más en peligro los escasos avances registrados en el logro de los objetivos del Programa de Acción de Estambul, que se indican en el informe del Secretario General correspondiente a 2020 sobre la ejecución del Programa de Acción y en el informe de la Comisión Económica para África (CEPA) sobre la ejecución del Programa de Acción en los países menos adelantados de África. La COVID-19 ha acentuado las vulnerabilidades de los países menos adelantados africanos y Haití, incluidas sus dificultades estructurales, y se prevé que estos países se vean más afectados a largo plazo debido a la fragilidad de sus sistemas de salud, la limitada cobertura de sus sistemas de protección social, los escasos recursos financieros y de otro tipo, los altos niveles de endeudamiento y de flujos financieros ilícitos, y la vulnerabilidad a las perturbaciones externas. Se prevé que la pandemia, que ha ralentizado el crecimiento, también deshará los avances efectuados en los últimos años en los países menos adelantados africanos y Haití, en particular en las esferas de la igualdad de género, la

erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad en los ingresos, la educación y el empleo, poniendo en peligro de ese modo las perspectivas de alcanzar los ODS para 2030. Reconocemos que los países menos adelantados africanos y Haití han hecho importantes progresos en el aumento del gasto per cápita en educación primaria, lo que ha contribuido a incrementar los índices de matriculación y finalización en la enseñanza primaria y a mejorar la paridad de género en las escuelas primarias y secundarias. Asimismo, han obtenido resultados notables en el empoderamiento político de las mujeres mediante una mayor representación de estas en los parlamentos nacionales y en las autoridades locales, según el caso. También han reducido la concentración de las exportaciones diversificando sus exportaciones de productos básicos.

4. Aunque la mitad de los seis países menos adelantados que hasta ahora se han graduado de la categoría se encuentran en África, concretamente Botswana, Cabo Verde y Guinea Ecuatorial, nos preocupa que el desarrollo lento y desigual de los países menos adelantados africanos y Haití limite los progresos de cara a cumplir los criterios de graduación, frente al objetivo del Programa de Acción de Estambul, que especificaba que la mitad de los países menos adelantados deberían cumplir los criterios para graduarse.

5. Reconocemos que los países menos adelantados africanos y Haití tienen un enorme potencial humano y de recursos naturales, dada su estructura de población y su optimismo juvenil, que, sumado a la Zona de Libre Comercio Continental Africana, ofrece oportunidades para que estos países participen en el crecimiento económico mundial, el bienestar, la prosperidad y la seguridad alimentaria y energética; y reconocemos que han hecho esfuerzos considerables para cumplir los compromisos del Programa de Acción. Por lo tanto, una alianza mundial fortalecida, renovada y fructífera que aborde eficazmente las necesidades especiales de los países menos adelantados africanos y Haití contribuirá a la paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible para todos. Seguir fortaleciendo nuestras acciones colectivas para empoderar a la juventud y a las mujeres de los países menos adelantados contribuirá de manera más eficaz al desarrollo equitativo e inclusivo, a la erradicación de la pobreza, a la creación de empleo y a la justicia social. Reconocemos que los jóvenes de los países menos adelantados africanos y Haití constituyen un asociado y un recurso fundamentales para la consecución de los objetivos del Programa de Acción de Estambul. Recomendamos que la voz de los jóvenes se incluya de manera significativa en todos los niveles del proceso preparatorio, con objeto de dar cabida a las dificultades que les afectan, así como a sus soluciones innovadoras en aras de una alianza intergeneracional reforzada.

6. Por consiguiente, subrayamos la necesidad de revisar el actual sistema de apoyo a los países menos adelantados en el período previo a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará del 23 al 27 de enero de 2022 en Doha, a fin de que las medidas de apoyo internacional proporcionen los niveles de asistencia necesarios para que los países menos adelantados africanos y Haití puedan salvar los obstáculos estructurales al desarrollo con los que se enfrentan y superar sus vulnerabilidades. Es crucial, por tanto, que un nuevo programa de acción no solo apoye la necesaria aceleración de la implementación de la Agenda 2030, así como de la Agenda 2063, sino que también refuerce los sistemas y los marcos de políticas de los países menos adelantados africanos y Haití para que estos se integren más eficazmente y compitan en pie de igualdad en la economía mundial y, en última instancia, avancen hacia la convergencia con otras economías más desarrolladas.

Llamamiento a la acción

7. Exhortamos a nuestros asociados para el desarrollo a que presten un mayor apoyo a los países menos adelantados con vistas a alcanzar el objetivo general, establecido en el Programa de Acción de Estambul, de hacer posible que la mitad de esos países cumplan los criterios de graduación, eliminando las limitaciones estructurales por medio de la erradicación de la pobreza y la consecución de un crecimiento acelerado, sostenido, inclusivo y equitativo y un desarrollo sostenible. Sobre todo a raíz de los retrocesos en el progreso del desarrollo causados por la COVID-19, para ello hacen falta políticas y compromisos eficaces y sólidos de los Gobiernos nacionales, un mayor apoyo mundial y mecanismos apropiados a todos los niveles. Pedimos también una solidaridad auténtica con las aspiraciones expresadas por los países menos adelantados durante esta reunión con vistas a impulsar y fortalecer nuevas alianzas para lograr los ODS y aplicar la Agenda 2063 en estos países.

7bis. Reconocemos que el principio de titularidad y liderazgo nacionales sigue siendo fundamental para acelerar los progresos hacia el desarrollo sostenible, y nos comprometemos nuevamente a tomar la iniciativa en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la revisión de nuestras propias políticas, estrategias y planes económicos y de desarrollo coherentes. Exhortamos a la comunidad internacional a que cumpla su compromiso de prestar especial atención a los países menos adelantados en la ejecución del próximo programa de acción.

8. Recordamos la *Declaración de fecha 28 de abril de 2020 del Grupo de Países Menos Adelantados sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19): crecientes desafíos y medidas de estímulo global para los países menos adelantados*, contenida en el documento [A/74/843](#). Reiteramos nuestro llamamiento a que se financie y aplique con efecto inmediato un conjunto de medidas de estímulo global para los países menos adelantados a fin de hacer frente a las repercusiones de la COVID-19, en el cual se incluyan, entre otros aspectos, medidas de salud pública de emergencia tales como la provisión de equipo de protección personal, respiradores y servicios de telesalud y telemedicina; apoyo a los sistemas de protección social; preparación y difusión de campañas de información, educación y comunicación robustas que disipen los mitos y temores en torno a las vacunas contra la COVID-19; apoyo a los estudiantes para que puedan proseguir su educación mediante la provisión de equipos digitales, así como la producción de programas educativos para radio y televisión; cumplimiento de los compromisos de facilitar asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de entre el 0,15 % y el 0,20 % del ingreso nacional bruto lo antes posible con AOD en forma de donaciones; cancelación total de todas las deudas multilaterales, bilaterales y comerciales de los países menos adelantados y moratoria inmediata de la deuda hasta que se tome una decisión sobre la cancelación de la deuda; los países más ricos podrían asignar una parte de sus derechos especiales de giro a instituciones multilaterales para cubrir la cancelación del pago de la deuda de los países menos adelantados; eliminación de las barreras al comercio y aumento de la ayuda para el comercio; y asignaciones adicionales, en particular de derechos especiales de giro para los países menos adelantados, por un monto de 50.000 millones de dólares.

9. Asimismo, a medio y largo plazo, en el marco de las medidas de estímulo se debe asegurar un suministro adecuado, asequible y rápido de vacunas e inmunización y medicamentos antirretrovíricos relacionados con la COVID-19; proporcionar tecnología, conocimientos técnicos y licencias gratuitas para fabricar medicamentos antirretrovíricos y vacunas; poner en marcha medidas de estímulo para estabilizar el sector agrícola con programas de distribución de semillas y fertilizantes y subvenciones; tener en cuenta las limitaciones estructurales y las necesidades de inversión a más largo plazo para el cumplimiento de los ODS en el marco de sostenibilidad de la deuda para los países menos adelantados; poner en marcha un

marco comercial mundial renovado, revitalizado y equitativo para promover los ingresos procedentes de las exportaciones de los países menos adelantados; promover el uso de las transferencias digitales de remesas y reducir las tasas de transacción de las remesas; mejorar la calidad, la disponibilidad y la asequibilidad de Internet y otros servicios en línea, especialmente en las zonas rurales; y proporcionar a los países que se gradúen de la categoría de los países menos adelantados una asistencia internacional continua y ampliada para apoyar a los sectores de exportación a fin de que no se pierdan sus logros en materia de desarrollo.

10. A raíz de la pandemia de COVID-19, reafirmamos nuestro compromiso de reforzar nuestros sistemas sanitarios cumpliendo la meta fijada en la Declaración de Abuya de la Unión Africana de 2001 de destinarles al menos el 15 % de nuestro presupuesto anual, e instamos a los asociados para el desarrollo a que aumenten su apoyo a este sector. En concreto, pedimos a los asociados para el desarrollo que faciliten el acceso a equipo como el de protección personal, desinfección y otras medidas de protección para los trabajadores de primera línea y que proporcionen un número suficiente de respiradores y otros equipos complementarios, así como un suministro ininterrumpido de medicamentos esenciales y un acceso equitativo y asequible a las vacunas y los medicamentos.

11. Reafirmamos que la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas son fundamentales para lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y un desarrollo sostenible. Reiteramos la necesidad de incorporar la perspectiva de género, incluso por medio de medidas e inversiones con fines específicos, en la formulación y aplicación de todas las políticas financieras, económicas, ambientales y sociales. Reconocemos también la necesidad de garantizar la participación plena, equitativa y verdadera en la adopción de decisiones, así como el acceso igualitario al liderazgo y la representación, de todas las mujeres a todos los niveles y en todas las esferas de la sociedad, y de fortalecer su voz, al tiempo que se garantiza un entorno seguro y propicio para ellas y se adoptan medidas para eliminar cualquier barrera a este respecto.

12. Reconocemos la importancia de aumentar la capacidad productiva como elemento crucial para el desarrollo y la graduación de los países menos adelantados, y de reducir la dependencia de las exportaciones de un pequeño número de productos básicos, principalmente de materias primas. Ponemos de relieve que el desarrollo de la infraestructura física es un importante requisito previo para alcanzar un crecimiento económico del 7 %, según lo previsto en el Programa de Acción de Estambul y en la meta 8.1. de los ODS, y el desarrollo sostenible, y que es fundamental disponer de una cantidad considerable de inversiones y tecnología, por ejemplo a través de alianzas público-privadas, financiación innovadora, integración regional e instituciones y regulaciones adecuadas, a fin de salvar la brecha existente entre ahorro e inversión en los países menos adelantados. En este sentido, fortaleceremos el clima de inversión subyacente con un mayor apoyo de los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras internacionales, por ejemplo mejorando la previsibilidad, la gobernanza y la transparencia, así como las prácticas y políticas en materia de adquisiciones.

13. Reconocemos que los países menos adelantados se enfrentan a dificultades fundamentales en relación con su estructura económica. Por lo tanto, intensificaremos nuestros esfuerzos para acelerar la acumulación de capital, el desarrollo de conocimientos, la adquisición de tecnología y la creación de empleo, entre otros para la mano de obra poco cualificada, y en particular para las mujeres, con el fin de aumentar el valor añadido y la competitividad, incluso en los servicios de alta productividad, como las tecnologías de la información y las comunicaciones, el

turismo y los servicios financieros. A este respecto, nos comprometemos a destinar al menos el 1 % del producto interno bruto a investigación y desarrollo, como se pidió en la decisión adoptada en Jartum por el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana en 2006, y a aplicar la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación para África 2024.

14. Reconocemos la necesidad de facilitar a la población joven de los países menos adelantados, que crece con rapidez, educación, capacitación, oportunidades de empleo y perspectivas de una vida digna. Para hacer frente a las mayores dificultades que la crisis de la COVID-19 está planteando a las mujeres y los hombres jóvenes de los países menos adelantados, habrá que ampliar los planes de transferencias en efectivo existentes, las ayudas en especie y otras transferencias para los hogares y trabajadores vulnerables, incluidos los de la economía informal; elaborar planes nacionales integrales en pos de una recuperación que genere puestos de trabajo, con una estrecha coordinación entre los organismos públicos, información fiable sobre el mercado laboral que facilite el seguimiento de los avances y diálogo social en aras de la rendición de cuentas; reconfigurar los sistemas de desarrollo de aptitudes y corregir las principales carencias de competencias debidas a los cambios en la demanda y a la revolución digital, así como ocuparse del desarrollo de capacidades para que los jóvenes conciban y pongan en marcha empresas sostenibles.

15. Reconocemos que la tecnología desempeña un papel crucial de cara a la promoción del desarrollo inclusivo y la consecución de los ODS, así como de la Agenda 2063, para los países menos adelantados africanos y Haití. La importancia fundamental de la tecnología para el desarrollo se ha hecho todavía más patente con la pandemia de COVID-19, que ha hecho más necesario abordar y cerrar la brecha digital y tecnológica. Exhortamos a la comunidad internacional a que adopte medidas específicas que favorezcan la transferencia de tecnología, de modo que los países menos adelantados puedan aprovechar los beneficios de la tecnología de vanguardia con vistas a la consecución de los ODS, por ejemplo mediante el acceso a tecnologías modernas, conocimientos tecnológicos especializados, infraestructura y la logística necesaria, y su adaptación. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que consideren la posibilidad de proporcionar financiación inicial en condiciones favorables para las empresas de los países menos adelantados que inviertan en nuevas tecnologías.

16. Acogemos con beneplácito las nuevas metas adoptadas en 2018 por la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible en apoyo de la consecución de los ODS en el contexto de los nuevos retos de un mundo digital. La Comisión pidió, entre otras cosas, que para 2025 la penetración de usuarios de Internet de banda ancha alcance el 35 % en los países menos adelantados; todos los países cuenten con un plan o estrategia nacional de banda ancha financiado, o incluyan la banda ancha en su definición del acceso y los servicios universales; los servicios de banda ancha de nivel básico sean asequibles en los países en desarrollo, con un costo inferior al 2 % del ingreso nacional bruto mensual per cápita; el 60 % de la población joven y adulta alcance al menos un nivel mínimo de competencia digital sostenible; y el 40 % de la población mundial utilice servicios financieros digitales. Exhortamos a los asociados para el desarrollo, al sector privado, a las organizaciones internacionales y a otras partes interesadas pertinentes a que contribuyan al logro de estas metas, así como de las metas de la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital y las de la Smart Africa Alliance, sobre todo porque la tecnología digital se ha convertido en una necesidad en todos los sectores socioeconómicos, incluido el aprendizaje a distancia, durante la pandemia de COVID-19.

17. Hacemos notar que, aunque se ha ampliado el acceso a la electricidad en los países menos adelantados africanos y Haití, todavía existen grandes disparidades entre los países. Expresamos nuestra preocupación porque, si no se adoptan medidas

urgentes y reforzadas, los países menos adelantados no podrán alcanzar la meta internacional sobre energía. Para cerrar la brecha energética será necesario aumentar la inversión en soluciones sin conexión a la red, de minired y con conexión a una red descentralizada para abastecer a las poblaciones remotas, fomentar las inversiones en energías renovables y combustibles de cocina limpios, asegurar la resistencia al cambio climático de los sistemas de producción hidroeléctrica existentes y rehabilitar las cuencas hidrográficas degradadas, mejorar la transferencia de tecnología, utilizar nuevos modelos de negocio como el pago por servicio prestado e impulsar la integración regional. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que incrementen la cooperación y la asistencia financieras y técnicas para la generación y distribución de energía sostenible, así como para mejorar la eficiencia energética. Acogemos con beneplácito la creación de la Coalición para el Acceso a la Energía Sostenible para los países menos adelantados durante la Cumbre sobre la Acción Climática del Secretario General, liderada por Marruecos y Etiopía, con el objetivo de satisfacer las necesidades vitales de la población mundial, en particular las personas situadas en zonas remotas de los países menos adelantados, en términos de acceso a la electricidad, soluciones limpias para cocinar, suministro de agua limpia, riego, refrigeración y calefacción con la ambición de “no dejar a nadie atrás”. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que presten el apoyo necesario a esta coalición y solicitamos al Secretario General que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha de la Coalición y de la Iniciativa en favor de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética para el Desarrollo Sostenible de los Países Menos Adelantados.

18. Acogemos con beneplácito las iniciativas concretas presentadas en el marco de los nueve ámbitos de actuación de la Cumbre sobre la Acción Climática, que tienen un gran potencial de cara a frenar la emisión de gases de efecto invernadero e impulsar la acción mundial para la adaptación y la resiliencia. Reafirmamos nuestro compromiso de combatir el cambio climático de acuerdo con nuestras capacidades y circunstancias nacionales. Recordamos la Iniciativa de los Países Menos Adelantados para la Adaptación y la Resiliencia Efectivas, que aumenta la ambición climática de estos países mediante la aspiración de ofrecer vías de desarrollo resilientes al clima para 2030 y emisiones netas de valor cero para 2050, lo que complementa el programa de trabajo de los países menos adelantados en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) al proporcionar orientación estratégica para ayudar a los países menos adelantados a luchar contra el cambio climático. Pedimos alianzas de múltiples interesados en las que participen los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las instituciones académicas y las comunidades, centradas en la planificación integrada de la adaptación, la mitigación y la resiliencia a nivel nacional y local. Reconocemos la importancia de las iniciativas dirigidas por la juventud para contrarrestar los actuales efectos negativos del cambio climático, y la necesidad de apoyar dichas iniciativas al tiempo que se establecen instituciones sólidas y marcos regulatorios claros para la responsabilidad ambiental.

19. Reiteramos el papel fundamental de los planes nacionales de adaptación en el marco de la CMNUCC y del Acuerdo de París con vistas a afrontar las necesidades de adaptación en los países menos adelantados, y subrayamos la importancia de apoyar a todos estos países en la elaboración de su primer plan nacional de adaptación para finales de 2021; de atender a sus necesidades prioritarias de adaptación, señaladas en los planes nacionales, a través del Fondo Verde para el Clima (FVC) y otras fuentes; y de elaborar indicadores para medir el progreso de la adaptación sobre el terreno en los países menos adelantados. La asignación del 50 % de la financiación para la adaptación del FVC a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países vulnerables de África debería aplicarse plenamente, con objeto de complementar los fondos destinados específicamente a que los países menos adelantados hagan frente a la crisis climática, por ejemplo el Fondo

para los Países Menos Adelantados creado por la CMNUCC. Los países menos adelantados se enfrentan a importantes limitaciones de capacidad para acceder a estos fondos. Exhortamos a los países desarrollados a que pongan en funcionamiento el FVC de manera plena y oportuna, con el propósito de movilizar 100.000 millones de dólares al año para 2020, promover y facilitar proyectos con bajas emisiones y de fomento de la resiliencia en los países menos adelantados y atender a las necesidades de las personas afectadas por los cambios climáticos y los fenómenos meteorológicos extremos.

20. Subrayamos que, dado el impacto de la crisis alimentaria en la seguridad alimentaria de los países menos adelantados africanos, es necesario que la comunidad internacional incremente la financiación para las emergencias alimentarias a corto plazo. Pedimos que se tomen medidas aceleradas y armonizadas, entre ellas una inversión adecuada en infraestructura física, desarrollo científico y tecnológico, investigación y servicios de extensión agrícola en los países menos adelantados y la incorporación de los productores de estos países a las cadenas de valor regionales y mundiales, respaldadas por todos los interesados y los países, por ejemplo mediante un apoyo más integrado de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, para liberar al mundo de la pobreza, las desigualdades, el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas. Recordamos el compromiso asumido por los dirigentes africanos de destinar al menos el 10 % del gasto público a la agricultura y de garantizar su eficiencia y eficacia. También pedimos que se establezca un sistema regional y mundial de almacenamiento de alimentos para afrontar las emergencias alimentarias humanitarias en los países menos adelantados africanos.

21. Destacamos la urgencia de facilitar el acceso al crédito, la tecnología y las aptitudes para apoyar el desarrollo agrícola, y de crear cadenas de valor inclusivas que apoyen a los pequeños agricultores y el desarrollo del sector privado con vistas a crear sinergias entre la nutrición, la reducción de la pobreza y la transformación estructural de las economías de los países menos adelantados africanos y Haití.

22. Observamos con gran preocupación que los países menos adelantados sufren pérdidas humanas y económicas desproporcionadamente altas a causa de cambios climáticos y desastres; reconocemos que el impacto adicional de la pandemia de COVID-19 en unos sistemas ya tensionados por la crisis climática pone de manifiesto la naturaleza compleja y sistémica del riesgo de desastres y que los peligros pueden combinarse entre sí y provocar efectos en cascada. Reconocemos la urgencia de aplicar el Marco de Sendái y el Acuerdo de París como elementos esenciales de la Agenda 2030, y que la prevención, la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia son fundamentales para las estrategias de desarrollo sostenible y la inversión de cada país, para reducir la pobreza y las desigualdades, y para proteger el capital humano, económico y natural. Reconocemos que la financiación de la reducción del riesgo de desastres representa un desafío considerable de cara a la aplicación de las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres en los países menos adelantados y pedimos que todas las inversiones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como el apoyo bilateral y multilateral, tengan en cuenta los riesgos y sean conformes con las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres. Reconocemos además que muchos de los países menos adelantados siguen teniendo dificultades importantes para acceder de forma eficiente y eficaz a la financiación para el clima disponible en el marco del FVC (y otros fondos) debido a numerosos problemas de capacidad y a la complejidad de las modalidades de acceso, y pedimos que se simplifiquen los procedimientos de acceso y se intensifiquen las iniciativas para que los países menos adelantados puedan desarrollar proyectos financiables que conduzcan a una resiliencia medible sobre el terreno.

23. A fin de reconstruir para mejorar y de impulsar la preparación frente a futuros desastres, reafirmamos nuestra invitación a la Asamblea General (en el documento [A/RES/72/231](#)) para que adopte una decisión sobre la creación de un “mecanismo amplio de múltiples interesados para aumentar la resiliencia de los países menos adelantados”, aprovechando las medidas e iniciativas existentes. A este respecto, solicitamos al Secretario General y a la Asamblea General de las Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias para mejorar el fomento de la resiliencia de los países menos adelantados, lo que les ayudaría a desarrollar y reforzar su capacidad nacional de adaptación y mitigación; facilitar apoyo técnico para preparar los documentos de los proyectos a fin de acceder a los fondos para el clima disponibles y las tecnologías esenciales, y utilizarlos; proporcionar seguros y fianzas contra riesgos para los seguros contra el mal tiempo y otros productos derivados; y agrupar las iniciativas bilaterales y el apoyo de las instituciones multilaterales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones, aprovechando las iniciativas regionales e internacionales existentes. Alentamos las inversiones y las alianzas con ánimo de fortalecer la comprensión del riesgo climático y, en general, el riesgo sistémico y su aplicación en la toma de decisiones en los países menos adelantados, entre otros mediante la educación para la reducción del riesgo de desastres, la gestión integral del riesgo, la creación de capacidad académica y científica, la utilización de tecnologías de vanguardia y el apoyo a los conocimientos y prácticas tradicionales, indígenas y locales.

24. Nos preocupa que los países menos adelantados se vean afectados de forma desproporcionada por el colapso de las cadenas de valor y la disminución de los precios de los productos básicos debido a la COVID-19, después de que su participación en las exportaciones mundiales de mercancías se haya deteriorado durante cinco años consecutivos. Dado que las exportaciones de los países menos adelantados africanos y Haití están muy concentradas y dependen en gran medida de unos pocos productos, nos centraremos en la diversificación de nuestras economías como elemento fundamental de las estrategias de desarrollo, por ejemplo mediante la aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. En este contexto, también es necesario aumentar las inversiones en la recuperación ecológica para impulsar el crecimiento, crear empleos decentes y acelerar el comercio intrarregional mediante la aplicación eficaz de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

25. Reafirmamos nuestra determinación de completar el Programa de Doha para el Desarrollo y exhortamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a que se comprometan firmemente a combatir la marginación de los países menos adelantados en el comercio internacional y a mejorar su participación efectiva y equitativa en el sistema multilateral de comercio. Exhortamos también a los miembros a que apliquen plena y fielmente todas las disposiciones específicas relativas a los países menos adelantados contenidas en los acuerdos, las decisiones ministeriales y las declaraciones de la OMC, incluidas las decisiones relativas a estos países adoptadas en las conferencias ministeriales de Bali y Nairobi, así como las decisiones adoptadas en la labor ordinaria de la OMC. Exhortamos además a la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC a que obtenga resultados concretos en favor de los países menos adelantados. Invitamos a la secretaria de la OMC a que lleve a cabo un estudio exhaustivo sobre la falta de avances de cara al logro de la meta 17.11 de los ODS y formule recomendaciones concretas acerca del camino a seguir para alcanzarla para 2030.

26. Acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, que corregirá los elevados costos comerciales que soportan los países menos adelantados africanos y Haití, y facilitará la integración de estos países en las cadenas de valor regionales y mundiales. Exhortamos a los asociados para el desarrollo y comerciales a que presten asistencia y apoyo específicos a los

países menos adelantados africanos y Haití a fin de ayudarlos a crear una capacidad sostenible para aplicar sus compromisos en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, de conformidad con los artículos 13 y 21.

27. Exhortamos también a los países desarrollados miembros a que brinden acceso preferencial a los mercados y normas de origen a todos los productos y servicios de la empresa al consumidor que se exportan desde los países menos adelantados, con especial preferencia para los que usen directamente una plataforma de comercio electrónico de proveedores de estos países. En este sentido, esperamos con interés una acción intensificada y concertada de los países del G20 que mejore la capacidad de los países menos adelantados para participar de manera más plena en el comercio digital, como se prometió en la Cumbre del G20 celebrada en Alemania en 2017, y pedimos además a las organizaciones pertinentes que intensifiquen su apoyo, incluida la creación de capacidad para ayudar a los países menos adelantados a corregir deficiencias en los marcos jurídicos y regulatorios y desarrollar aptitudes digitales.

28. Reconocemos que se espera que la puesta en marcha del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que comenzó el 1 de enero de 2021, impulse la expansión del comercio intraafricano entre un 15 % y un 25 % para 2040, estimule el crecimiento económico sostenido (aumentando el PIB entre un 1 % y un 3 %) y fomente el desarrollo inclusivo. Sin embargo, el éxito de la Zona de Libre Comercio Continental Africana depende de la mejora de la integración financiera, la facilitación del comercio, políticas, reglamentos y mecanismos comerciales propicios y una infraestructura fiable y con capacidad de respuesta.

29. Reconocemos que la movilización de recursos internos es clave para lograr los ODS y la Agenda 2063, pero se vio seriamente afectada por la COVID-19. Nos comprometemos a intensificar la actividad en materia de fiscalidad, movilización del ahorro e inclusión financiera, con el objetivo de reducir las desigualdades. Destacamos a este respecto la importancia de los marcos reguladores internacionales propicios y de la transparencia, así como de las instituciones financieras nacionales y regionales, incluidos los bancos de desarrollo. Pedimos que se refuerce la cooperación fiscal internacional para evitar la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, y acogemos con beneplácito el apoyo a través de iniciativas como Inspectores Fiscales Sin Fronteras.

30. Nos preocupa el descenso de la AOD bilateral a los países menos adelantados durante 2020, cuando más se necesitaba. Reiteramos nuestro llamamiento a los países donantes para que cumplan sus compromisos de AOD asumidos en el Programa de Acción de Estambul y se esfuercen por proporcionar el 0,25 % de su ingreso nacional bruto para 2030, o al menos el 50 % de la AOD neta, a los países menos adelantados. Los exhortamos también a que garanticen la calidad y la eficacia de la ayuda, en particular por medio de la previsibilidad y la rendición de cuentas, el uso de los sistemas de los países receptores y la eliminación de la ayuda vinculada. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que proporcionen un mayor apoyo financiero y técnico a los países menos adelantados, en consonancia con las prioridades de estos, por ejemplo en la preparación de proyectos y la creación de capacidades para el desarrollo de estos.

31. Reconocemos que, si bien la AOD debe seguir siendo fundamental y desempeñar una función catalizadora, es necesario aprovechar otros recursos, por ejemplo los de mecanismos de financiación innovadores basados en nuevas alianzas entre países con diferentes niveles de desarrollo y agentes públicos y privados, de acuerdo con las características de cada país y sector. Destacamos que las fuentes innovadoras de financiación, incluida la financiación combinada, deben ser adicionales, considerables y predecibles, ofrecer tipos preferenciales especialmente adaptados a los países menos adelantados y desembolsarse de manera acorde con las

prioridades y necesidades especiales de estos países y que no suponga una carga excesiva para ellos. Destacamos además que será fundamental que los enfoques de financiación combinada tengan en cuenta los riesgos asociados al cambio de divisas, el tamaño y la tolerancia al riesgo, entre otros aspectos. Pedimos asimismo nuevos instrumentos financieros que aprovechen las posibilidades que ofrecen las innovaciones digitales para financiar los ODS, por ejemplo las plataformas de financiación digital, los servicios digitales innovadores, la digitalización de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) y la movilización de recursos internos. Pedimos también un mecanismo de financiación específico que proporcione capital de inversión catalizador para las pequeñas y medianas empresas y los pequeños proyectos de inversión en los países menos adelantados africanos y en Haití, con el fin de movilizar inversiones privadas sostenibles que impulsen los ODS y actúen como fondo de crisis para mitigar los efectos de la COVID-19.

32. Nos preocupan los niveles elevados y crecientes de flujos financieros ilícitos procedentes de los países menos adelantados africanos, cuyo monto se estima en más de 588.000 millones de dólares de los Estados Unidos durante el período 1980-2018, y nos comprometemos a intensificar la labor dirigida a frenar los flujos financieros ilícitos a todos los niveles, mejorar las prácticas de declaración y promover la transparencia de la información financiera. Nos comprometemos a promover políticas y programas, incluida la participación de las organizaciones de la sociedad civil, para rastrear y recuperar cualquier salida ilícita de capitales. Estas deben complementarse con medidas que prevengan la transferencia al extranjero de activos robados y con asistencia para su recuperación y devolución.

33. Nos comprometemos a redoblar los esfuerzos encaminados a reducir sustancialmente los flujos financieros ilícitos para 2030, con miras a llegar a eliminarlos, en particular luchando contra la evasión de impuestos y la corrupción mediante el fortalecimiento de la regulación nacional y el aumento de la cooperación internacional, de conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba, y el refuerzo de la cooperación internacional para combatir los flujos financieros ilícitos. Alentamos las iniciativas dirigidas a fortalecer la recuperación y devolución de activos robados y la definición de buenas prácticas para la devolución de esos activos en apoyo del desarrollo sostenible.

34. Nos preocupa que, desde 2012, si bien la COVID-19 ha exacerbado el problema, el saldo de la deuda externa y el servicio de la deuda de muchos de los países menos adelantados africanos haya aumentado drásticamente, lo que ha dado lugar a que 4 de estos países estuvieran excesivamente endeudados en noviembre de 2020 y a que otros 10 de los países menos adelantados africanos y Haití estén en alto riesgo de sobreendeudamiento. Reconocemos el trabajo de la comunidad mundial para hacer frente a los efectos financieros de la pandemia, incluida la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, que está abierta a los países menos adelantados, pero reconocemos sus limitaciones en cuanto al alcance y la participación de los acreedores, ya que no cancelan ninguna deuda. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que adopten medidas eficaces para reducir los niveles de endeudamiento insostenibles de los países menos adelantados, en particular mediante la cancelación de la deuda y la reestructuración de la elevada deuda existente. Pedimos que se mejore la gestión de la deuda y que se concedan y tomen préstamos de forma responsable, entre otras cosas proporcionando financiación en condiciones más favorables de acreedores oficiales y velando por que las prácticas de préstamo se ajusten plenamente a las prácticas de financiación sostenible. Exhortamos a los asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales a que utilicen nuevos instrumentos como los canjes de deuda y los préstamos condicionados por la situación de los Estados, teniendo en cuenta los riesgos que escapan al control de los gobiernos, como los desastres naturales y los riesgos climáticos. Pedimos también

asistencia técnica y creación de capacidades para que los países menos adelantados refuercen la gestión de su deuda.

35. A este respecto, exhortamos a los asociados para el desarrollo, a los bancos multilaterales de desarrollo y al Fondo Monetario Internacional a que pongan en marcha nuevas iniciativas integrales de alivio de la deuda para los países menos adelantados africanos y Haití. Exhortamos también a los acreedores, tanto públicos como privados, a que adopten medidas adicionales eficaces para facilitar la financiación de nuestro desarrollo económico, por ejemplo mediante el acceso a donaciones y recursos concedidos en condiciones favorables para invertir en infraestructura sumamente necesaria y proyectos de desarrollo que eviten un mayor endeudamiento. En el marco de sostenibilidad de la deuda para los países menos adelantados se deberían tener en cuenta sistemáticamente las limitaciones estructurales de esos países y sus necesidades de inversión a largo plazo para implementar los ODS.

36. Reconocemos la importancia fundamental de la labor del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados para mejorar la base de investigación e innovación científica de esos países, promover el establecimiento de redes entre los investigadores y las instituciones de investigación, ayudar a esos países a acceder a tecnologías esenciales y utilizarlas, y a aunar las iniciativas bilaterales y el apoyo de las instituciones multilaterales y el sector privado, y ejecutar proyectos que contribuyan a hacer uso de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo económico de los países menos adelantados. Tomamos nota con aprecio de las aportaciones hechas al Banco por Turquía, país anfitrión, y otros países, y exhortamos a todos los miembros, en particular a los países donantes y otros asociados para el desarrollo, a que efectúen aportaciones sustantivas al Banco en aras de su funcionamiento eficaz. Exhortamos también a los Estados miembros a que den a conocer las actividades del Banco de Tecnología en sus países y colaboren con el Banco para que se utilice la tecnología como instrumento fundamental para el desarrollo. Por lo tanto, apoyamos al Banco de Tecnología de las Naciones Unidas como entidad coordinadora con miras a que los países menos adelantados fortalezcan su capacidad en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación a fin de crear capacidades productivas sostenibles y promover la transformación económica estructural.

37. Nos preocupa que la COVID-19 haya acelerado la disminución de la inversión extranjera (IED) directa en los países menos adelantados africanos y Haití, que sigue estando muy concentrada en las industrias extractivas. Subrayamos la necesidad de tomar las medidas necesarias para seguir acelerando la IED en los países menos adelantados en ámbitos en los que contribuya a la consecución de los ODS, incluidas las medidas para reducir los riesgos. Acogemos con beneplácito la decisión que figura en la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados, y la oferta de prestar apoyo financiero y técnico para la preparación de proyectos y la negociación de contratos, asesoramiento en materia de soluciones de controversias relacionadas con las inversiones, acceso a la información sobre facilidades de inversión y seguros y fianzas contra riesgos, por ejemplo mediante el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones. A este respecto, tomamos nota con aprecio de las iniciativas emprendidas por la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (OARPPP) con objeto de brindar apoyo jurídico y técnico a los países menos adelantados en las negociaciones y la solución de controversias relacionadas con las inversiones a través del Programa de Apoyo a las Inversiones, que implementa la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, y de mejorar la capacidad de los organismos de

promoción de inversiones de estos países para atraer, diversificar y retener la IED y obtener el máximo beneficio de ella. Tomamos nota con aprecio del programa de desarrollo de la capacidad dirigido a los organismos de promoción de inversiones de los países menos adelantados, concebido por la OARPPP conjuntamente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Internacional del Trabajo, el Marco Integrado Mejorado y la World Association of Investment Promotion Agencies; y pedimos apoyo financiero para este programa.

38. Recordamos la meta 17.5 de los ODS, en la que se decidió “adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados” y expresamos nuestra profunda preocupación ante la falta de progresos en su aplicación. Exhortamos a los Estados Miembros a que establezcan “un centro de apoyo a la inversión internacional para los países menos adelantados”, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que proporcione un mecanismo único que contribuya a estimular la IED en estos países, y que ofrezca los siguientes servicios interrelacionados y que se refuerzan mutuamente, como se acordó en la Agenda de Acción de Addis Abeba: a) un repositorio de información para los servicios de inversión en los países menos adelantados; b) la prestación de apoyo técnico para ayudar a los países menos adelantados a preparar documentos de proyectos y negociar contratos complejos de gran escala; c) la provisión de asesoramiento en materia de solución de controversias; y d) seguros y fianzas contra riesgos, en estrecha colaboración con el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

39. Exhortamos a la comunidad internacional a que apoye la adopción de la presentación de informes de sostenibilidad por parte de las empresas de los países menos adelantados africanos y Haití, mediante la creación de capacidades, con el fin de mejorar la contribución del sector privado al desarrollo sostenible, al tiempo que se impulsa la competitividad de las empresas y su capacidad para participar en las cadenas de valor mundiales.

40. Reconocemos las contribuciones de los migrantes a la mitigación de los efectos de la pandemia de COVID-19 en sus países tanto de origen como de destino, y observamos con preocupación las considerables consecuencias socioeconómicas que la pandemia de COVID-19 ha tenido en los trabajadores migrantes y los refugiados de los países menos adelantados, incluidos los que trabajan en la economía informal con salarios bajos, así como los efectos que la notable disminución prevista de las remesas tendrá en los millones de personas que dependen en gran medida de ellas, e instamos enérgicamente a los países asociados a que empiecen a tomar medidas, en concreto con respecto a la reducción a menos del 3 % de los costos de transacción de las remesas de los migrantes para 2030, y a que faciliten la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, en particular mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

41. Subrayamos que la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular es fundamental para los países menos adelantados, haciendo notar que la cooperación Sur-Sur no sustituye a la cooperación Norte-Sur, sino que la complementa, en particular en lo que respecta a la asistencia técnica, el intercambio de las mejores prácticas en cuanto a su desarrollo, especialmente en los ámbitos de la creación de capacidades productivas, la infraestructura, la energía, la ciencia y la tecnología, el comercio, la inversión y la cooperación en materia de transporte de tránsito; y exhortamos a los países del Sur a que sigan reforzando el apoyo que prestan a los países menos adelantados en todas estas esferas, de manera previsible y conforme con el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

42. Cumpliremos nuestros compromisos contraídos en diversos instrumentos regionales e internacionales, especialmente la Agenda 2063, para mejorar la gobernanza, garantizar los derechos humanos y promover la paz y la seguridad. Reforzar el estado de derecho, hacer cumplir los derechos de propiedad, luchar contra la corrupción, crear instituciones sólidas, fomentar la cohesión social e impulsar la rendición de cuentas en la prestación de servicios públicos son elementos esenciales para mejorar la gobernanza y, por tanto, para el desarrollo sostenible. Expresamos nuestra profunda preocupación porque los países menos adelantados estén sumamente infrarrepresentados en los procesos de toma de decisiones de la arquitectura financiera internacional. Es preciso resolver esta cuestión en aras de la legitimidad y eficacia del sistema financiero mundial. Exhortamos a la comunidad internacional a ampliar y potenciar la voz y la participación de los países menos adelantados en los procesos internacionales de adopción de decisiones y establecimiento de normas en materia económica y en la gobernanza económica mundial.

43. Reconocemos que la paz y la seguridad son una condición *sine qua non* para el crecimiento y el desarrollo sostenible. Es necesario intensificar la labor encaminada a ayudar a fomentar la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países menos adelantados. Exhortamos a la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, a que amplíe su apoyo para reforzar las iniciativas nacionales, subregionales y continentales en favor de la consolidación de la paz, incluida la capacidad de mediación, resolución y gestión de conflictos y de consolidación después de los conflictos. Reconocemos también la importancia de la participación de las mujeres y la juventud en el diseño, la ejecución y la evaluación de los procesos de consolidación de la paz. Debe prestarse un apoyo especial a los países en situación de posconflicto para facilitar su transición del socorro al desarrollo.

44. Reconocemos que velar por la igualdad de acceso a los servicios esenciales es fundamental para reducir las disparidades y fomentar la confianza en las instituciones públicas, por lo que puede repercutir de manera significativa en el desarrollo, la paz y la seguridad en todo el continente. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de situar la inclusión social y la transparencia en el uso de los recursos públicos en el centro de nuestra agenda, en particular al empezar a reconstruir para mejorar después de la COVID-19. Hacemos un llamamiento a todos los agentes para que suscriban el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas a favor de un alto el fuego mundial y exhortamos a la comunidad internacional a que apoye la aplicación de la Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas de Fuego en África, con el fin de crear condiciones propicias para la cohesión y la resiliencia sociales y económicas.

45. Reconocemos la importancia de apoyar la Agenda 2063 y su primer plan decenal de aplicación (2014-2023) y reconocemos el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, instrumentos ambos indisociables de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y recalamos en ese sentido la importancia de que la Agenda 2063 y la Agenda 2030 se implementen de manera coherente y coordinada.

46. Solicitamos a la OARPPP y a la CEPA que brinden el apoyo necesario a los países menos adelantados para la aplicación y el seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como del nuevo programa de acción, mediante la coordinación con diversas entidades de las Naciones Unidas, la sensibilización a nivel mundial, la movilización del apoyo y los recursos internacionales en favor de los países menos adelantados, la creación de alianzas de múltiples interesados y el contacto con todas las partes interesadas, por ejemplo estableciendo alianzas con la sociedad civil y el sector privado, a fin de reforzar el apoyo a los tres grupos de países. A este respecto, instamos encarecidamente al Secretario General y a los Estados Miembros a que fortalezcan la OARPPP para que

pueda prestar un apoyo sustantivo a los países menos adelantados en su propósito de participar de forma verdadera en los debates intergubernamentales y aplicar el programa de acción para los países menos adelantados y la Agenda 2030.

Expresión de reconocimiento

47. Expresamos nuestra profunda gratitud al pueblo y al Gobierno de la República de Malawi por haber organizado esta reunión. Expresamos nuestra gratitud a los Gobiernos de Turquía y Qatar por su generosa contribución a la organización satisfactoria de la reunión. Observamos con aprecio el apoyo sustantivo de la OARPPP, en colaboración con la CEPA, la Oficina de la Coordinadora Residente en Malawi, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de la Asesora Especial sobre África y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Observamos también con aprecio la participación activa y las contribuciones sustantivas de los asociados para el desarrollo y del sistema de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones internacionales y regionales. Expresamos también nuestro agradecimiento a los parlamentarios y a los representantes del sector privado, la sociedad civil, la juventud y otras partes interesadas.
